

CONVENIO

	Chile, a _(Dia) de(Mes) de(Ano), entre el SERVICIOS
	S S.A Rut: 96.634.250-1.; DIRECCION LOS CIRUELOS LT 82, EL PORVENIR, muna. COLINA. en adelante, LA INSTITUCION , representado por el Sr. Genaro Villarino
	7.827.673-8, yRazón Social Empresa en convenio),
	, en adelante LA EMPRESA EN CONVENIO, representada por
Don	en su calidad de Representante Legal, ambos
	en calle, comuna de,
ciudad de	, se ha acordado celebrar el siguiente convenio :
PRIMERO	:Por el presente acto LA INSTITUCION manifiesta su decisión en orden de agregar al sistema de empresas en convenio a los socios del programa de fidelización denominado "Beneficios Chile" que actualmente administra.
	Por su parte LA EMPRESA EN CONVENIO acepta dicho ingreso, incorporando a los socios de este club de beneficios a su sistema de convenios y beneficios en los términos que detalla más adelante en este acuerdo de voluntades.
SEGUNDO	:Consecuentemente con la cláusula anterior, LA EMPRESA EN CONVENIO otorgará un tratamiento preferencial a los socios del programa de fidelización denominado Beneficios Chile definido en la cláusula anterior, consistente en :
	 X% de descuento en sus productos y/o servicios (especificar condiciones).
	 Y% de descuento en sus productos y/o servicios (especificar).
	El descuento acordado no regirá para artículos o servicios con precio de oferta, promoción u otro descuento.
TERCERO	: Por su parte LA EMPRESA EN CONVENIO designa una persona como contraparte de este convenio para efectos de que algún socio de Beneficios Chile mencionado anteriormente, tenga o pudiera tener algún problema al hacer efectivo su tratamiento preferencial y/o descuento y para publicar su nombre y número de teléfono en el sitio web de Beneficios Chile :
	Nombre : Cargo :I Teléfono :



CUARTO

:El presente convenio tendrá una duración de un año, renovándose automáticamente si ninguna de las partes le pusiere término con a lo menos 30 días de anticipación, mediante carta certificada especialmente remitida al domicilio señalado en la comparecencia. Los mismos términos regirán para cualquier modificación, que altere este convenio. Sin perjuicio de lo anterior, cualquiera de las partes podrá ponerle término en forma anticipada y sin expresión de causa, mediante aviso dirigido a la otra al domicilio señalado en la comparecencia, con una anticipación mínima de 30 días.

Para hacer efectivo el tratamiento preferencial y/o descuento, los afiliados o socios de Beneficios Chile mencionado anteriormente deberán presentar su credencial digital o física más cédula de identidad vigente.

QUINTO

:El presente convenio se otorga y suscribe en 2 ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de **LA EMPRESA EN CONVENIO** y uno en poder de **LA INSTITUCION**.

RAZÓN SOCIAL NOMBRE REPRESENTANTE CARGO/Representante Legal SERVICIOS ELECTRÓNICOS S.A.
GENARO VILLARINO ACHONDO
Gerente General